



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAYO 2001

RES. HD. N° 433 - 01

Expte. N° 4.212/01

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios que trata la compra de impresora láser para la Coordinación de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición del bien detallado en la respectiva Solicitud de Compras resulta necesaria para llevar a cabo la gestión administrativa académica de la Coordinación mencionada;

Que la contratación será afrontada con fondos propios provenientes de la actividad académica arancelada de la Especialización;

Que cumplimentadas todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación de la presente compra;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 56, Inc.3° de la Ley de Contabilidad; el Art.27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y Resolución R N° 513/93, Art.1°;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-02/01 la compra de una impresora láser para destinarse a la Coordinación de Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de esta Facultad, a la firma COMPUHARD, CUIT N° 30-67304271-2, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, el ítem 1 por la suma total de pesos trescientos noventa y siete (\$ 397,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos trescientos noventa y siete (\$ 397,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPO PARA COMPUTACION con afectación a la F.F.12 - Recursos Propios, provenientes de las recaudaciones obtenidas por el dictado de la carrera en Especialización en Gestión, autofinanciada.-

ARTICULO 3.- DISPONER que el presente gasto por la suma total de Pesos trescientos noventa y

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4256458

RES. HD. N° 433 - 01 - Expte. N° 4.212/01

..//

siete (\$ 397,00) sea afrontado con recursos provenientes de la Especialización en Gestión y Evaluación en Instituciones Educativas del Departamento de Posgrado de la Facultad.-

ARTICULO 4.- REMITASE copia a la Coordinación de la Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas y Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIC al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. SUSANA INÉS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

